

Bogotá D.C., 15 NOV 2017.

VC- 002790

Señores
RADIOFUSORES UNIDOS DEL HUILA
Neiva, Huila

REFERENCIA: Comunicación radicada bajo el N° 1736

Respetados señores

En atención a su comunicación con radicado de la referencia, atentamente le informo que el día 14 de octubre de 2016, esta Entidad realizó verificación del uso del espectro radioeléctrico, específicamente en la banda de radiodifusión sonora en FM (88 MHz a 108 MHz) en el municipio de Acevedo, departamento del Huila, sin evidenciar el uso no autorizado del espectro radioeléctrico en dicho municipio.

Así mismo, se informa que esta Entidad realizó verificación del espectro radioeléctrico en el municipio de Acevedo, durante los días 19 de octubre de 2011, 29 de febrero de 2012 y 10 de enero de 2013, evidenciando el uso no autorizado del espectro radioeléctrico por parte de la Emisora Sonora Estéreo, Emisora Andaki Estéreo, Emisora Sabor Estéreo, Emisora Onda Zero en Acevedo, Emisora Clandestina Acevedo, y Exitoso y Radio Latina. De igual manera, se procedió a la apertura de investigación administrativa y posterior sanción a cada una de las emisoras anteriormente citadas. Actualmente está en proyecto de ejecutoria la investigación administrativa adelantada a la Emisora Radio Latina, por uso no autorizado del espectro radioeléctrico.

Cordialmente,



JANNETHE JIMENEZ GARZÓN
Subdirectora de Vigilancia y Control

Elaboró: Dayana Arévalo
Revisó: Álvaro Casallas
D